

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL <b>JUZGADO TERCE LABORAL DEL CIRCUITO</b> LISTADO DE ESTADO						
54001 31 05 003 <b>2020 00006</b>	Ordinario	DEYSI - GARCIA FLOREZ	CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA LTDA.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia se hace procedente PROGRAMAR LA HORA DE LAS 9:00 A.M., del TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022, PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00001</b>	Ordinario	YONATHAN ANDRES - FONSECA CARVAJAL	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto admite Reforma de la demanda R ECONOCER personería a la Dra. MARIA PIEDAD GRANDAS ZAMBRANO, para actuar como apoderado principal de la demandada CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A. ADMITIR la contestación que se hace por la Dra. MARIA PIEDAD GRANDAS ZAMBRANO a nombre de la demandada CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A. ADMITIR la reforma a la demanda que se ha presentado por la parte demandante por encontrarse ajustada a derecho, en el sentido de incluir nuevas pruebas. CORRER traslado de la reforma a la demanda presentada por la parte demandante a la parte demandada, por el término de cinco (5) días	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00002</b>	Ordinario	RAFAEL ANGEL - MORENO PATIÑO	JOSE SAID -ACEVEDO RICO	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia R ECONOCER personería al Dr. OSWALDO SALDARRIAGA MENDOZA para actuar como apoderada principal del demandado JOSE SAID ACEVEDO RICO. ADMITIR la contestación que se hace por el Dr. OSWALDO SALDARRIAGA MENDOZA a nombre del demandado JOSE SAID ACEVEDO RICO. SEÑALAR la hora de las 2:00 p.m. del día DOS (02) de FEBRERO de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO DEL PROCESO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00004</b>	Ordinario	MARCO ANTONIO - ORTEGA ALBERNIA	CARLOS EUDORO - TORRES LIZCANO	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia T ENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de los demandados CARLOS EUDORO TORRES LIZCANO, YOBANY PEREZ PEÑARANDA Y JOSE DEL CARMEN ORTEGA, por las razones	11/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 003 <b>2021 00005</b>	Ordinario	PASCUAL - DURAN SOTO	MATERIA GRIS CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	anteriormente expuestas. SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día SIETE (07) de FEBRERO de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO DEL PROCESO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L. Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia R	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00008</b>	Ordinario	CARMEN VIANEY - SUAREZ DURAN	LITIS DATA LTDA	ECONOCER personería la Dra. GWENDOLYN GIL WHITTINGHAM, para actuar como apoderada principal de Los demandados GERMAN PORRAS OROZCO, JAIR ORLANDO OLARTE CORDERO y de la empresa MATERIA GRIS CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES.A.S. ADMITIR la contestación que se hace por la Dra. GWENDOLYN GIL WHITTINGHAM, a nombre de os demandados GERMAN PORRAS OROZCO, JAIR ORLANDO OLARTE CORDERO y de la empresa MATERIA GRIS CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES.A.S. SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día PRIMERO (01) de FEBRERO de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO DEL PROCESO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L. Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia R	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00010</b>	Ordinario	RAFAEL ENRIQUE - RODRIGUEZ	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ECONOCER personería a la Dra. MARTHA PATRICIA LOBO GIONZALEZ para actuar como apoderada principal de la demandada LITIS DATA LTDA. ADMITIR la contestación que se hace por la Dra. MARTHA PATRICIA LOBO GIONZALEZ a nombre de la demandada LITIS DATA LTDA. SEÑALAR la hora de las 2:00 p.m. del día PRIMERO (01) de FEBRERO de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO DEL PROCESO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L. Auto de Tramite	11/01/2022	
SANTANDER "ACTISALUD" ADMITIR la contestación que se hace por la Dra. LUZ BELQUI RODRIGUEZ JAIMES a nombre del SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 003 <b>2021 00014</b>	Ordinario	ISABEL CRISTINA - CALDERON SANDOVAL	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	“ACTISALUD” .RECONOCER personería a la Dra. ELEONORA CONTRERAS VILLAMIZAR para actuar como apoderado del HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ “E.S.E HUEM”. ADMITIR la contestación que se hace por la Dra. ELEONORA CONTRERAS VILLAMIZAR a nombre del HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ “E.S.E HUEM” ACEPTAR el llamamiento en garantía que se hace COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. de conformidad con el artículo 64 del C.G.P. CORRER traslado del llamamiento en garantía a la COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., de conformidad con el artículo 64 del C.G.P., por el término de diez (10) días.		
54001 31 05 003 <b>2021 00017</b>	Ordinario	VRILLI LISETH - MORENO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto de Tramite RECONOCER personería a la Dra. LUZ BELQUI RODRIGUEZ JAIMES para actuar como apoderada del SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER y ADMITIR la contestación. RECONOCER personería a la Dra. ELEONORA CONTRERAS VILLAMIZAR para actuar como apoderado del HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ “E.S.E HUEM” y ADMITIR la contestación. ACEPTAR el llamamiento en garantía que se hace COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Correr traslado del llamamiento en garantía por el término de diez (10) días	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00017</b>	Ordinario	VRILLI LISETH - MORENO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto de Tramite RECONOCER personería a la Dra. LUZ BELQUI RODRIGUEZ JAIMES para actuar como apoderada del SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER y ADMITIR la contestación. RECONOCER personería a la Dra. ELEONORA CONTRERAS VILLAMIZAR para actuar como apoderado del HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ “E.S.E HUEM”. y admitir la contestación. ACEPTAR el llamamiento en garantía que se hace de la COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. de conformidad con el artículo 64 del C.G.P. CORRER traslado del llamamiento en garantía a la COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., de conformidad con el artículo 64 del C.G.P., por el término de diez (10) días.	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00022</b>	Ordinario	JHONATAN ALBERTO - LIZCANO CAMACHO	CUCUTA DEPORTIVO F.C EN LIQUIDACION	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia R ECONOCER personería la Dra. ELIZABETH JIMÉNEZ VILLEGAS, para actuar como apoderada principal de los demandados CÚCUTA DEPORTIVO FÚTBOL CLUB S.A. EN LIQUIDACIÓN.	11/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 003 <b>2021 00353</b>	Tutelas	FRANK ELIECER - CHACON VESGA	PICMA SERVICIOS SAS	ADMITIR la contestación que se hace por la Dra. ELIZABETH JIMÉNEZ VILLEGAS, a nombre de los demandados CÚCUTA DEPORTIVO FÚTBOL CLUB S.A. EN LIQUIDACIÓN. SEÑALAR la hora de las 2:00 p.m. del día SIETE (07) de FEBRERO de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO DEL PROCESO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L. Auto que Ordena Requerimiento	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00404</b>	Tutelas	FARAUK TELLEZ ARBELAEZ	UNIDAD ATENCION Y REPARACION ALAS VICTIMAS	P revio apertura del incidente de desacato, se hace necesario requerir al Dr. FANCISCO MANUEL SALAZAR GOMEZ Presidente de la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., para que se sirvan informar en el término de uno (01) día que medidas tomó esa dirección para el cumplimiento del fallo de fecha 29 de noviembre de 2021, proferido por el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral Auto que Ordena Requerimiento	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00404</b>	Tutelas	FARAUK TELLEZ ARBELAEZ	UNIDAD ATENCION Y REPARACION ALAS VICTIMAS	Previo apertura del incidente de desacato, se hace necesario requerir al Dr. RAMON ALBERTO RODRIGUEZ Director General de la Unidad para las Víctimas, para que se sirvan informar en el término de uno (01) día que medidas tomó esa dirección para el cumplimiento del fallo de fecha 10 de diciembre de 2021, proferido dentro de la acción de tutela radicada bajo el No. 54001-31-05-003-2021-00404-00 Auto de Impugnación de Tutela	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00410</b>	Tutelas	JACKELINE CHAVEZ DELGADO	POSITIVA	se hace procedente conceder la impugnación interpuesta oportunamente por la accionada UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV) contra el fallo de fecha 10 de diciembre de 2021 proferido dentro del presente acción de tutela, ante el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral Auto de Impugnación de Tutela	11/01/2022	
54001 31 05 003 <b>2021 00411</b>	Tutelas	SANDRA PATRICIA UREÑA	ORGANIZACION LA ESPERANZA	s e hace procedente conceder la impugnación interpuesta oportunamente por la accionante JACKELINE CHAVEZ DELGADO contra el fallo de fecha 10 de diciembre de 2021 proferido dentro del presente acción de tutela, ante el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral. Auto de Impugnación de Tutela	11/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 003 <b>2021 00419</b>	Fueros Sindicales	FABIO ROMÁN GUIZA PINZON,	CARLOS ALBERTO AYALA MONTES	e hace procedente conceder la impugnación interpuesta oportunamente por la accionante SANDRA PATRICIA UREÑA contra el fallo de fecha 10 de diciembre de 2021 proferido dentro del presente acción de tutela, ante el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral. Auto admite demanda		
54001 31 05 003 <b>2021 00421</b>	Fueros Sindicales	TEJAR SANTA TERESA S.A.S.	PEDRO NEL ESTUPIÑAN ESPITIA	RECONOCER personería a la doctora CANDIDA ROSA ROJAS VEGA, como apoderada de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. ADMITIR la demanda especial de fuero sindical (Permiso para despedir). SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. de la del día DIECINUEVE (19) de ENERO del año dos mil veintidós (2.022), para llevar a cabo la audiencia especial de trámite, en la cual se deberá dar contestación a la demanda. Notificar Auto admite demanda	11/01/2022	11/01/2022
54001 31 05 003 <b>2022 00002</b>	Habeas Corpus	ROQUEL ALEXANDER ANGARITA	INPEC	R ECONOCER personería a la doctora CANDIDA ROSA ROJAS VEGA, como apoderada de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido. ADMITIR la demanda especial de fuero sindical (Permiso para despedir). SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. de la del día VEINTE (20) de ENERO del año dos mil veintidós (2.022), para llevar a cabo la audiencia especial de trámite, en la cual se deberá dar contestación a la demanda Auto Admite y Avoca Tutela	11/01/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**LUCIO VILLAN ROJAS  
SECRETARIO**